

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

4215

REAL DECRETO 295/1982, de 12 de febrero, sobre inversiones públicas de carácter urgente a acometer en el ejercicio de 1982 en Ceuta.

La posible incidencia que sobre la actividad económica de Ceuta puede tener la apertura de la frontera con el Peñón de Gibraltar, en la medida en que ello puede suponer el desvío de parte de la corriente turística que hasta ahora favorecía a Ceuta, hacen aconsejable que el sector público, en previsión de esta posible incidencia, acometa a corto plazo la ejecución de un conjunto de inversiones públicas que, al mismo tiempo que incidan positivamente en la actividad económica de la zona, mejoren el nivel de infraestructura y equipamiento, especialmente en el terreno de las comunicaciones.

En este sentido, por la presente disposición se declara de urgencia la ejecución de los proyectos de inversión que la Administración central tenía previsto realizar en el ejercicio de mil novecientos ochenta y dos, y se anticipan, con carácter extraordinario, aquellos otros cuya acometida no estaba prevista en el presente ejercicio, pero cuya pronta ejecución se considera indispensable a la vista de las necesidades que se plantean.

En su virtud, a iniciativa de los Ministros de Economía y Comercio, Hacienda, Obras Públicas y Urbanismo y Educación y Ciencia, a propuesta de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de febrero de mil novecientos ochenta y dos,

DISPONGO:

Artículo primero.—Para la ejecución de los proyectos que figuran en el anexo de esta disposición, se declaran de tramitación urgente los expedientes de contratación de obras y suministros a realizar o adquirir, total o parcialmente, con cargo a los créditos de inversión de los Presupuestos de Gastos del Estado y de sus Organismos autónomos para el año mil novecientos ochenta y dos, a los efectos previstos en el artículo noventa del Reglamento General de Contratación. No obstante, persistirán los plazos previstos en la tramitación normal para la fiscalización previa del gasto y el preceptivo informe de la Asesoría Jurídica.

Artículo segundo.—Se declara de urgencia a efectos de aplicación del procedimiento establecido en el artículo cincuenta y dos de la Ley de Expropiación Forzosa, de dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, la ocupación de bienes y derechos necesarios para la ejecución por el Estado y sus Organismos autónomos de los proyectos de inversión que figuran en el anexo de esta disposición.

Artículo tercero.—Los Departamentos responsables de la ejecución de los proyectos que se relacionan en el anexo, realizarán las reasignaciones que sean necesarias en los correspondientes créditos de inversión para la iniciación en el ejercicio de mil novecientos ochenta y dos de los proyectos no contemplados inicialmente en sus programas de obras para el presente ejercicio.

DISPOSICION FINAL

El presente Real Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a doce de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
MATIAS RODRIGUEZ INCIARTE

ANEXO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

a) Puertos.

- Regulación de calados en los arranques de los muelles.
- Camino de enlace desde el muelle pesquero al dique de Levante.
- Nuevos muelles de ribera al fondo de la dársena.
- Dragado en el muelle España.
- Remodelación y adaptación de la nueva explanada en el arranque del dique.
- Embarcación de servicio.
- Ordenación y cerramiento del tráfico de vehículos de transbordadores.

- Terminación de la ampliación de la nueva explanada en el arranque del dique de Poniente.
- Terminación de la construcción y montaje de doce defensas.
- Terminación del espaldón y recrecido de escollera en la zona frontal de la explanada previa al arranque del dique-muelle de Poniente.
- Terminación de la reparación general de las ocho grúas del puerto.
- Terminación del cerramiento de las galerías elevadas en los nuevos atraques de transbordadores.

b) Carreteras.

- Mejora del firme en la carretera Ceuta-Benzú, travesía Fuerte Príncipe Alfonso-Benzú.
- Mejora de curva de Ceuta-Benzú.
- Refuerzo del firme de la carretera Ceuta-Benzú (avenida de España).
- Obras de conservación en la carretera local de Ceuta a Biutz y del ramal al Pozo del Rayo.
- Obras de conservación en la carretera local ramal a San Antonio.

c) Obras hidráulicas.

- Gran reparación de la planta potabilizadora de Ceuta.
- Obras para el transporte de agua mediante buque tanque desde Algeciras.
- Proyecto actualizado de las obras de saneamiento en Ceuta.

d) Viviendas.

- Terminación de 508 viviendas.
- Terminación de 724 viviendas.
- Rehabilitación de edificios públicos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- Un Centro de EGB de 640 puestos escolares en la barriada de África.
- Un Centro de EGB de 320 puestos escolares en La Marina.
- Un Centro de EGB de 180 puestos escolares en Manzaneda.
- Un Centro de EGB de 180 puestos escolares en Villa Jovita.
- Un Centro de EGB de 320 puestos escolares en Miramar Orgaz.
- Un Centro de Bachillerato de 960 puestos escolares.

4216

REAL DECRETO 289/1982, de 12 de febrero, sobre inversiones públicas de carácter urgente a acometer en el ejercicio de 1982 en el Campo de Gibraltar.

La apertura de la frontera y el restablecimiento de comunicaciones con el Peñón de Gibraltar hacen necesario el acondicionar la infraestructura de acogida en la zona, así como adaptar el sistema de comunicaciones al aumento de tráfico que previsiblemente tendrá lugar.

En este sentido, por la presente disposición, se declara de urgencia la ejecución de los proyectos de inversión que la Administración central tenía previsto realizar en el ejercicio de mil novecientos ochenta y dos en la comarca del Campo de Gibraltar y se anticipan, con carácter extraordinario, aquellos otros cuya acometida no estaba prevista en el presente ejercicio, pero cuya pronta ejecución se considera indispensable a la vista de las necesidades que se plantean.

En su virtud, a iniciativa de los Ministros de Hacienda, Obras Públicas y Urbanismo, Agricultura, Pesca y Alimentación, Economía y Comercio, Educación y Ciencia, y Transportes, Turismo y Comunicaciones, a propuesta de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de febrero de mil novecientos ochenta y dos,

DISPONGO:

Artículo primero.—Para la ejecución de los proyectos que figuran en los anexos de esta disposición, se declaran de tramitación urgente los expedientes de contratación de obras y suministros a realizar o adquirir, total o parcialmente, con cargo a los créditos de inversión de los Presupuestos de Gastos del Estado y de sus Organismos autónomos para el año mil novecientos ochenta y dos, a los efectos previstos en el artículo noventa del Reglamento General de Contratación. No obstante, persistirán los plazos previstos en la tramitación normal para la fiscalización previa del gasto y el preceptivo informe de la Asesoría Jurídica.

Artículo segundo.—Se declara de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento establecido en el artículo cincuenta y dos de la Ley de Expropiación Forzosa, de dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, la ocupación de bienes y derechos necesarios para la ejecución por el Estado y sus Organismos autónomos de los proyectos de inversión que figuran en los anexos de esta disposición.

Artículo tercero.—Los Departamentos responsables de la ejecución de los proyectos que se relacionan en los anexos realizarán las reasignaciones que sean necesarias en los correspondientes créditos de inversión para la iniciación en el ejercicio de mil novecientos ochenta y dos de los proyectos no contemplados inicialmente en sus programas de obras para el presente ejercicio.

Artículo cuarto.—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para establecer un concierto con el Ayuntamiento de La Línea con el fin de realizar las obras municipales de carácter más urgentes como consecuencia de la apertura de la frontera, por contratación directa de dicho Ministerio, y por un montante global de hasta cincuenta millones de pesetas, que se financiarán con cargo al presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

DISPOSICION FINAL

El presente Real Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a doce de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia.
MATIAS RODRIGUEZ INCIARTE

ANEXO I

ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL CUYA EJECUCION SE ACELERA

Obra	Municipio
Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo	
a) Carreteras	
Terminación tramo Los Barrios. CC-440, punto kilométrico 78,02 al 80,02, 5-CA-278.4	Los Barrios.
Variante a Tarifa. CN-340, punto kilométrico 81,8 al 87,4, 1-CA-313	Tarifa.
Enlace El Toril. CN-340, punto kilométrico 116,5-120, 1-CA-326	San Roque.
Refuerzo del firme San Roque al límite provincia de Málaga, CN-340	San Roque.
Conservación ordinaria	Toda la comarca.
Redacción definitiva de la Red Arterial Comarcal	—
b) Puertos	
Dique de abrigo. 010-21-03	La Línea.
Estación Marítima	Tarifa.
Radiante para tráfico Ro-Ro	Tarifa.
Faro de Punta Paloma	Tarifa.
Edificio para estacionamiento vehículos. Pavimentaciones ampliación muelle Isla Verde	Algeciras.
Nudo acceso Isla Verde	Algeciras.
Acondicionamiento de la parcela B2 en el muelle Isla Verde	Algeciras.
Varias obras de electrificación	Algeciras.
Delimitación zona marítima-terrestre ...	La Línea.
Puerto carbonero de Algeciras (en concesión administrativa)	—
c) Obras hidráulicas	
Variante de la carretera C. 440	La Línea.
Reparación del camino de acceso a la presa de Charco Redondo	La Línea.
Regadíos de la vega del Hozgarganta ...	Jimena.
d) Arquitectura y vivienda	
Iglesia de El Saladillo	Algeciras.
Reparación Iglesia San Mateo	Tarifa.
Reparación de «Murallas»	Tarifa.
e) Acción territorial, urbanismo e INUR	
Adquisición suelo para depósito y traída de aguas y construcción polígono industrial «Guadarranque»	San Roque.

Obra	Municipio
Obras complementarias y accesos. Polígono industrial «Guadarranque»	San Roque.
Canalizaciones teléfono	San Roque y la Línea.
f) I. N. de la Vivienda	
Terminación cubiertas 452 viviendas sociales polígono de «San Felipe»	La Línea.
Terminación 452 viviendas sociales polígono «San Felipe»	La Línea.
Reparación 301 viviendas sociales polígono «San Felipe»	La Línea.
Reparación 1.083 viviendas «Virgen de Europa»	La Línea.
Reparaciones 807 viviendas sociales de la Barriada de «La Colonia»	La Línea.
Expropiación para la construcción de viviendas en «La Atunara»	La Línea.
Urbanización «La Atunara»	La Línea.
Construcción de 150 viviendas sociales polígono «Prim-Blanca de los Ríos» ...	La Línea.
Acelerar construcción 336 viviendas sociales en el polígono «El Saladillo»	Algeciras.
Acelerar construcción 200 viviendas sociales	Los Barrios.
Acelerar construcción 50 viviendas sociales en Pacinas	Tarifa.
Acelerar construcción 50 viviendas sociales en Taibilla	Tarifa.
Reparación tres bloques barriada «25 años de paz»	Algeciras.
Reparación forjados y bajantes grupo 144 viviendas en la barriada de «La Piñera». Clave 70-2	Algeciras.
Reparación vivienda faro de «Punta Carnero»	Algeciras.
Reparación de viviendas sociales	La Línea.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

a) IRYDA

Terminación obras puesta en riego sectores IV y V (margen izquierda) zona «Guadarranque»	Castellar y San Roque.
Caminos rurales estabilizados en Taibilla. Regadío en la zona de San Pablo de Buciete	Tarifa.
	Jimena de la Frontera.

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

Ferrocarril al puerto de contenedores (Isla Verde)	Algeciras.
---	------------

Ministerio de Educación y Ciencia

Centro de ocho unidades de EGB	Los Barrios.
Centro de Educación Especial de 100 puestos escolares	San Roque.

ANEXO II

NUEVAS ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL CUYA EJECUCION SE INICIARAN EN EL AÑO 1982

Obra	Municipio
Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo	
a) Carreteras	
Desdoblamiento CN-340, Algeciras - Guadarranque, puntos kilométricos 107 al 116,5, 1-CA-313	Algeciras, Los Barrios y San Roque.
Refuerzo del firme CN-340, p. k. 54 al 143. Prolongación CN-340, avenida España por la costa hasta nuevo dique de abrigo, con una longitud de 1.300 metros	Tarifa y Algeciras.
Rectificación de curvas y ensanche de la CA-233, carretera del Higuera, La Línea a CN-340	La Línea.
Desdoblamiento de El Toril-La Línea	La Línea.

Obra	Municipio
b) Puertos	
Muelle pesquero	La Línea.
Espigón para embarcaciones menores ...	Tarifa.
Acceso Norte al puerto	Algeciras.
Acceso Sur al puerto	Algeciras.
Urbanización relleno zona de El Saladillo.	Algeciras.
c) Obras Hidráulicas	
Depuradora de aguas residuales	La Línea.
Depuradora de aguas residuales	Algeciras.
d) Instituto Nacional de la Vivienda	
Construcción de 50 viviendas sociales en Palmones	Los Barrios.
Construcción de 100 viviendas sociales ...	Castellar.
Construcción de 150 viviendas en término municipal	Jimena.
Creación polígono residencial de 50 hectáreas	Algeciras.
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	
Escuela de Capataces Agrícolas	Jimena.
Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones	
Primera fase de la Estación de Clasificación de Mercancías	San Roque.
Construcción de la Estación de Autobuses. Supresión de pasos a nivel de Los Barrios sobre la carretera comarcal 440	La Línea.
Mejora en la línea ferrocarril Bohadilla-Algeciras	Los Barrios.
Ministerio de Educación y Ciencia	
Centro de dieciséis unidades de EGB	Algeciras.
Centro de ocho unidades de EGB	San Roque.
Centro de ocho unidades de EGB	La Línea.
Centro de doce unidades de Formación Profesional	San Roque.

ANEXO III

PROYECTOS CUYA ELABORACION SE CONSIDERA URGENTE

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

Proyecto

- Culminación obras (nueva estación, servicios, etc.), ramal ferroviario San Roque-La Línea.
- Segunda fase de la Estación de Viajeros de Algeciras.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

Obras Hidráulicas

- Conducción principal y obras complementarias del aprovechamiento de caudales regulados por la presa Charco Redondo.
- Ampliación de conducciones generales de distribución para abastecimiento y riegos en el Campo de Gibraltar.
- Planta de tratamiento de agua para la segunda fase de abastecimiento al Campo de Gibraltar.
- Red de pluviales de La Línea y mejora del saneamiento de la ciudad.

MINISTERIO DE JUSTICIA

4217

ORDEN de 11 de febrero de 1982 por la que se convocan exámenes de Aspirantes a Procuradores de los Tribunales.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en los Decretos de 18 de abril de 1912 y 3 de noviembre de 1931, en relación con el Estatuto General de los Procuradores de los Tribunales, de 19 de diciembre de 1947.

Este Ministerio acuerda que, por las respectivas Audiencias Territoriales, se anuncien los correspondientes exámenes de

Aspirantes a Procuradores de los Tribunales para el mes de mayo del año actual.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de febrero de 1982. P. D., el Subsecretario, Antonio Gullón Ballesteros.

Ilmo. Sr. Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

4218

ORDEN de 18 de diciembre de 1981 por la que se conceden a las Empresas que se citan los beneficios fiscales de la Ley 152/1983, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente.

Ilmo. Sr.: Vista la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 28 de octubre de 1981, por la que se declaran a las Empresas que al final se relacionan comprendidas en los polígonos de preferente localización industrial que se mencionan, incluyéndolas en el grupo B de los señalados en el anexo de la Orden de 8 de mayo de 1976.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Tributos, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 152/1983, de 2 de diciembre, y en el Real Decreto 3068/1978, de 7 de diciembre, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Uno. Con arreglo a las disposiciones reglamentarias de cada tributo, a las específicas del régimen que se deriva de la Ley 152/1983, de 2 de diciembre, y al procedimiento señalado por la Orden de este Ministerio de 27 de marzo de 1965, se otorgan a cada una de las Empresas que al final se relacionan los siguientes beneficios fiscales:

A) Reducción del 95 por 100 de la cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial durante el periodo de instalación.

B) Reducción del 95 por 100 de los Derechos Arancelarios, Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores e Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas que graven la importación de bienes de equipo y utillaje de primera instalación, cuando no se fabriquen en España. Este beneficio se hace extensivo a los materiales y productos que, no produciéndose en España, se importen para su incorporación en primera instalación a bienes de equipo de producción nacional.

Dos. El beneficio fiscal a que se refiere la letra B) se entiende concedido por un periodo de cinco años, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, dicha reducción se aplicará en la siguiente forma:

1. El plazo de duración de cinco años se entenderá finalizado el mismo día que, en su caso, se produzca la integración de España en las Comunidades Económicas Europeas, y
2. Dicho plazo se iniciará, cuando procediere, a partir del primer despacho provisional que conceda la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, de acuerdo con lo previsto en la Orden de 4 de marzo de 1978.

Segundo.—El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que asume la Empresa beneficiaria dará lugar a la privación de los beneficios concedidos y al abono o reintegro, en su caso, de los impuestos bonificados.

Tercero.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, de acuerdo con lo previsto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante el Ministerio de Hacienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Relación que se cita

Empresa: «Julián Guerrero Guerrero», con domicilio en Aguilard de Campoo (Palencia), plaza de España, número 2, para nueva instalación de taller de reparación, en el polígono industrial «Cerro de San Cristóbal» (expediente VA/88).

Empresa: «Hijos de Saturnino Pascual Velasco», con domicilio en Valladolid, avenida Segovia, número 78, para traslado y ampliación de carpintería mecánica de madera, en el polígono industrial «Cerro de San Cristóbal» (expediente VA/91).

Empresa: «Manuel Corral Bernabé», con domicilio en Valladolid, calle Dos de Mayo, número 11, para nueva instalación de mecanización de acero y chapas, en el polígono «Cerro de San Cristóbal» (expediente VA/93).

Empresa: «Huéscar Hermanos, S. A.», con domicilio en Valladolid, calle Tórtola, número 17, para nueva instalación de taller mecánico, en el polígono industrial «Cerro de San Cristóbal» (expediente VA/94).

Empresa: «Alejandro Sanz Martín», con domicilio en Valladolid, calle plaza Santa Brígida, número 6, para ampliación